



Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Miércoles 18/03/2026

Presidencia: A cargo de **Julio R. Ballari.-**

Resolución: Teniendo en cuenta lo resuelto por el Consejo Directivo de la Liga Pampeana de Fútbol, se resuelve reducir las futuras Sanciones de los Torneos Oficiales de Primera División "A" - "B" y Divisiones Inferiores 2026 hasta en un %50 según lo establece el Artículo Nº 220° del Reglamento de Transgresiones y Penas quedando los **hechos graves y Cuerpos Técnicos y graves exentos** de esta Resolución.-

JUGADORES SUSPENDIDOS

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLUB</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>CANT. PART.</u>	<u>ART. DEL REGL.</u>
TABORDA, Joaquín	ESTUDIANTIL	Primera	16/03/2026	1 (UNO)	186°
IBARRA, Santiago	ESTUDIANTIL	Primera	16/03/2026	SUSP. PROV. Art. 22°	

Expte. Nº 01/25 Estudiantil vs. Ferro de Realico (Primera): Visto y considerando el informe del árbitro, se resuelve de forma unánime:

1ro. Correr vistas al Sr. IBARRA, Santiago Jugador del club Estudiantil para que en el término de **5 (CINCO) Días** realice el descargo que crea corresponder ante éste Tribunal sobre lo relatado por el árbitro en su informe.-

2do. Correr vistas al club Estudiantil para que en el término de **5 (CINCO) Días** realice el descargo que crea corresponder ante éste Tribunal sobre lo relatado por el árbitro en su informe.-